



Puedes consultar y descargar este Boletín y los números anteriores entrando en nuestra Pagina Web.

http://www.asaja.com/sectoriales/boletin_semanal_20

ASAJA
Agustín de Bethencourt, 17
28003 MADRID
Tel: 91 5336764
www.asaja.com

SUMARIO

- **REFORMA DE LA PAC**
 - Datos provisionales de Solicitud Única PAC y avance de superficies 2015/16
 - Mas del 40% de las solicitudes PAC corresponden a beneficiarios de menos de 1.250 € de Pagos Directos.
 - El Comisario Hogan marca un calendario para sus propuestas de simplificación de la PAC.
- **PRODUCCIONES AGRICOLAS**
 - Cereales. Mercado
 - Grupo Diálogo Civil frutas y hortalizas de la Comisión Europea
 - Reunión Tomates G. REX Comisión de la CE
 - Vino. LA AICA amplía el plazo para presentar las declaraciones obligatorias de agosto, septiembre y octubre hasta el 30 de noviembre
 - Nuevas previsión de cosecha de vino del MAGRAMA: 40,9 millones de hectolitros
- **PRODUCCIONES GANADERAS**
 - Sector lácteo. Ayudas minimis
 - Sector lácteo. Junta directiva INLAC
 - Porcino capa blanca. II Foro y I simposio científico
 - Porcino capa blanca. Grupo trabajo internacionalización INTERPORC
 - Porcino ibérico. Capa montanera
 - Sanidad animal. Tuberculosis
- **DESARROLLO RURAL, MEDIOAMBIENTE Y AGUA**
 - España movilizará 2.000 millones para impulsar medidas de carácter forestal
 - La reserva hidráulica encuentra al 55% de su capacidad total
 - La UE lidera la reducción de las emisiones GEI: disminuyeron un 23 % entre 1990 y 2014
- **CADENA ALIMENTARIA**
 - El Observatorio de la Cadena Alimentaria analiza la propuesta de Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria
- **FACTORES DE PRODUCCION**
 - Sustituir soja MG por soja no MG podría incrementar los costes de la alimentación animal en un 10%, Seguros Agrarios de lechuga y Bocoli
- **CUESTIONES JURIDICAS, LABORALES Y FISCALES**
 - Contencioso Convenio Colectivo Estatal del Campo
- **RELACIONES INTERNACIONALES**
 - TTIP: la producción y la industria alertan de la posible competencia desleal del etanol americano en la UE
 - Canadá reanuda, tras casi 20 años de cierres de sus fronteras, la importación de carne de vacuno a los países de la UE.
 - El Consejo Oleícola Internacional (COI) apuntala su futuro a través de un nuevo convenio
- **CALENDARIO PROXIMAS REUNIONES**

REFORMA DE LA PAC

Datos provisionales de Solicitud Única PAC y avance de superficies 2015/16

El FEGA ha publicado esta semana sendos informes con los datos relativos a la Solicitud Única de la PAC y el avance de superficies 2015/16 declaradas en dichas solicitudes, de acuerdo con las informaciones recibidas de las Comunidades Autónomas. Se trata de datos provisionales, que deberán ser consolidados las próximas semanas una vez finalizada la revisión de expedientes por parte de los organismos pagadores.

El número de solicitantes a nivel nacional se sitúa en esta campaña en 844.502, lo que significa una disminución de 35.715 con respecto a la pasada Campaña 2014/2015. Andalucía, con más de 267.000 solicitantes es la región donde se han registrado más solicitudes, seguida de Castilla La Mancha (140.000 expedientes) y Castilla y León, con casi 83.000 solicitantes.

En cuanto a las superficies declaradas, contamos en esta campaña con 22'6 millones de hectáreas, de las que algo más de 2'6 millones son de regadío, siendo casi 20 millones tierras de secano. También en este caso, los datos son provisionales ya que algunas Comunidades Autónomas han facilitado los datos de pastos permanentes en bruto, es decir sin aplicar el CAP mientras que otras ya lo han aplicado en la notificación.

Pueden consultar ambos informes del FEGA en su página web o en la web de ASAJA pinchando este enlace.

Más del 40% de las solicitudes PAC corresponden a beneficiarios de menos de 1.250 € de Pagos Directos.

Más de 350.000 de los 842.353 solicitantes de la PAC de esta campaña percibirán menos de 1.250€ en concepto de pagos directos, por lo que están incluidos en la categoría de pequeños agricultores.

Es decir, el 42% de los beneficiarios de la PAC en España pueden entrar dentro del régimen simplificado de pagos para esta categoría de agricultores, que supone un pago fijo, sin

convergencia, a lo largo del periodo hasta 2020 y mientras se mantengan en el sistema y con el mismo número de hectáreas admisibles que las declaradas en 2015. A cambio, se les exige de una serie de obligaciones a las que están sujetos el resto de beneficiarios de la PAC, especialmente en materia de Greening y condicionalidad

El Comisario Hogan marca un calendario para sus propuestas de simplificación de la PAC.

El comisario europeo de Agricultura, Phil Hogan, ha avanzado el calendario de presentación de distintas propuestas para simplificar la Política Agraria Común, que comenzará las próximas semanas con el régimen de jóvenes agricultores y de ayudas acopladas. Los cambios podrían entrar en vigor a partir de 2016 o, como muy tarde, en 2017.

CC.AA.	Nº DE BENEFICIARIOS			
	SOLICITUD DE ADMISION AL REGIMEN DE PAGO BÁSICO	ESTIMADOS REGIMEN DE PEQUEÑOS	% BENEFICIARIOS EN LA C.A. (B)	% BENEFICIARIOS CON RESPECTO AL TOTAL
ANDALUCÍA	266.346	114.215	43%	32%
ARAGÓN	47.023	13.624	29%	4%
P. ASTURIAS	10.837	2.316	21%	1%
I. BALEARES	6.788	3.085	45%	1%
CANTABRIA	4.798	571	12%	0%
CASTILLA-LA MANCHA	140.586	62.494	44%	18%
CASTILLA Y LEÓN	83.551	17.330	21%	5%
CATALUÑA	53.565	21.124	39%	6%
EXTREMADURA	63.271	26.357	42%	7%
GALICIA	32.822	10.111	31%	3%
C. MADRID	6.311	2.735	43%	1%
R. MURCIA	14.011	6.858	49%	2%
C.F. NAVARRA	15.412	5.566	36%	2%
P. VASCO	9.621	4.565	47%	1%
LA RIOJA	6.733	3.439	51%	1%
C. VALENCIANA	80.678	59.684	74%	17%
TOTAL NACIONAL	842.353	354.074	42%	100%

En la primavera del año que viene se examinarán las modificaciones que se pueden introducir para simplificar en el Pago Verde (Greening) y la condicionalidad de las ayudas. Las propuestas de simplificación para el segundo pilar de la PAC, el desarrollo rural se estudiarán una vez estén aprobados todos los PDR, con la idea de mejorar su eficacia.

PRODUCCIONES AGRICOLAS

Cereales. Mercado

El mercado del maíz en Chicago termina la semana muy plano (de lunes a jueves). La recolección en USA lleva muy buen ritmo (59% de la superficie ya cosechada) y la oferta presiona mucho los precios, que aguantaron gracias a las previsiones de lluvia en zonas productoras que se supone ralentizarán la entrada de grano.

La misma tendencia se observó en el trigo con gran oferta a nivel mundial y un buen ritmo de siembras de trigo de invierno en USA (76% ya sembrado). Los analistas están muy pendientes de los posibles daños en las cosechas en Australia, debido a las consecuencias del Niño, y la situación en las zonas productoras de Rusia y Ucrania por la falta de lluvias que está impidiendo la siembra.

En los mercados nacionales repetición o subidas de cotizaciones en la mayoría de las lonjas. Los mercados mayoristas la semana del 12 al 16 cerraron con ligeras ganancias el trigo blando, maíz y cebada, según fuentes de ACCOE. La presión de la mercancía en puerto se hace notar y condiciona el precio del trigo y maíz francés que llega en camión a Cataluña-Aragón (\pm 240 para trigos con 14% prot.). Queda por ver cómo afectará a las cotizaciones la última subida del dólar del jueves (1,115).

Grupo Diálogo Civil frutas y hortalizas de la Comisión Europea

Esta semana se ha reunido en Bruselas, el Grupo de Diálogo Civil de frutas y hortalizas al que, en representación de ASAJA asistió Benjamin Fauli que amablemente nos ha remitido un informe que resumimos a continuación.

Entre los puntos tratados se encuentra la Refundición del Reglamento de la OCM de frutas y hortalizas, donde la Comisión informa que está ultimando el traslado de la disposición del Reglamento 543/2011, implementando la aplicación del Reglamento 1234/2007 del Consejo. Desde el sector se hicieron varias observaciones sobre la relevancia de la seguridad jurídica y la proporcionalidad de las posibles sanciones y la necesidad de reglas claras para evitar la distorsión de la competencia entre los Estados miembros. La Comisión espera finalizar los nuevos textos para el final del año y luego presentarlas en el primer semestre de 2016 al escrutinio del Consejo y el Parlamento.

En cuanto a normas de comercialización y precios de entrada no hay cambios sustanciales, excepto, posiblemente, las modalidades de la publicación (que se fijará para un largo período y no se publican ya en el Diario oficial, sino a través de otras fuentes).

En cuanto al Programa de Fruta en las escuelas y si bien el informe de evaluación 2014 de los planes de fruta en escuelas aún no ha sido publicado, sigue la discusión sobre la propuesta de la Comisión para asimilar los esquemas de frutas y hortalizas con el esquema de la leche. El Trío se inicia con dos grandes temas sobre la mesa: la lista de los productos (el Parlamento tiene una lista restrictiva de frutas y hortalizas, y el Consejo está ansioso por tener una lista más amplia de productos agrícolas), asunto relacionado con el futuro papel del Parlamento en la gestión del sistema. En lo que respecta al período escolar actual (150 millones de € que cubren también las medidas de acompañamiento), se anunció que se utilizaron casi 100 millones de €, esto es un 66% del presupuesto disponible, en comparación con el uso de 80% bajo el régimen de todo con 90 millones de €.

Por último, en cuanto al veto ruso, la Comisión decidió prolongar el sistema del año pasado que cubría 877.000 t, con un presupuesto de 191 millones de €. Se proporcionarán para el segundo año de funcionamiento las mismas herramientas y productos (con umbral por producto y una reserva de 3.000 T a discreción de los Estados miembros también para productos no cubiertos). Se extenderá hasta junio de 2016.

Reunión Tomates G. REX Comisión de la CE

También hubo reunión del Grupo de Previsiones de tomate de la CE. De la discusión con los expertos, podemos señalar que la Comisión tiene previsto lanzar a finales de año un "Dash board" con las principales tendencias para algunos productos agrícolas sensibles, que incluiría los tomates, y también otras frutas y hortalizas después (melocotones y nectarinas)

La temporada de verano comenzó con algo de fluctuación de los precios, en particular, con dificultades en junio julio por el veto ruso, pero más tarde con una buena oferta y la demanda estable, mejoró el mercado.

Temporada atípica para España debido a la alta temperatura. También se comenta el cambio de cultivo de variedades redondas grandes tradicionales a la segmentación en frutos de diferentes tipos, colores y tamaños. Esto dará lugar a un aumento de la oferta de 250.000 T de tomates cherry, con una oferta total de 1.650.000 estable para los meses de invierno. El tomate cherry se moverá en un porcentaje de entre un 20% a un 35%.

Marruecos también sufrió las consecuencias de la ola de calor. Como resultado, se espera una menor producción (2%) a 800.000 T. El 68% tomate redondo, 6% tomates en rama y el 26% tomates cherry.

La reforma del precio de entrada para los tomates importados está en curso, como parte de la refundición del Reglamento 543/2011. Sin embargo, no se esperan cambios sustanciales, con la única excepción de que la Comisión está considerando la posibilidad de liberar los precios de la importación con un valor estándar sobre una base semanal. La publicación de estos valores ya no se hará a través de publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, sino a través de otras fuentes.

Vino. LA AICA amplía el plazo para presentar las declaraciones obligatorias de agosto, septiembre y octubre hasta el 30 de noviembre

La Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) ha vuelto a prorrogar el plazo para presentar telemáticamente las declaraciones obligatorias del sector vitivinícola, una vez que ya está disponible la aplicación de acceso al nuevo sistema de información (INFOVI). Esta vez, el plazo para realizar el volcado telemático de datos de las declaraciones correspondientes a agosto, septiembre y octubre, los tres primeros meses de la campaña 2015/16, estará abierto hasta el próximo 30 de noviembre.

Anteriormente el plazo para realizar la declaración del mes de agosto estaba abierto hasta el 20 de octubre y para realizar la del mes de septiembre hasta el 30 de octubre. Ahora, el Ministerio de Agricultura ha vuelto a flexibilizar las primeras declaraciones obligatorias del nuevo sistema, unificándolas en un solo plazo que llega, no solo hasta el 20 de noviembre, no inclusive, como se podría prever, sino hasta finales de dicho mes. No hay que olvidar que los usuarios tienen a su disposición para poder realizar esa transferencia de datos de sus declaraciones tanto un manual de usuario en la propia web de la AICA (www.aica.gob.es), como un Centro de Atención al Usuario (CAU).

Nuevas previsión de cosecha de vino del MAGRAMA: 40,9 millones de hectolitros

El Magrama ha ajustado en su tercera previsión la producción de vino y mosto para la campaña 2015-2016 a 40,91 millones de hectolitros, lo que supondría una caída del 7,8 % respecto a la anterior vendimia, que fue de 44,4 millones de hl.

Esta previsión -a agosto de 2015- difiere ligeramente de anteriores comunicaciones (de junio y julio) y es un 4,6 % inferior a la primera estimación y un 0,5 % superior a la segunda, cuando refería 42,9 y 40,7 millones de hl, respectivamente. El Ministerio rebaja las perspectivas para Álava y Andalucía y las aumenta para Comunidad Valenciana.

Castilla-La Mancha se mantiene como primera productora de forma holgada, con 23,18 millones de hl, el 56,7 % de la cosecha total, aunque la cifra significa una caída interanual del -7,7 %. Le siguen Extremadura (3,50 millones de hl, -18 %); Cataluña (2,94 millones de hl, -10,6 %), Comunidad Valenciana (2,25 millones de hl, +14,5 %), Castilla y León (1,89 millones de hl, -16,5 %) y La Rioja (2,16 millones de hl, +1,8 %).

PRODUCCIONES GANADERAS

Sector lácteo. Ayudas minimis

Los ganaderos que puedan ser beneficiarios de las ayudas minimis (Real Decreto 849/2015, de 28 de septiembre) dirigidas al sector lácteo pueden informarse desde el lunes 19 de octubre a través de la página web del Magrama: <http://www.magrama.gob.es/es/ganaderia/temas/produccion-y-mercados-ganaderos/sectores-ganaderos/vacuno-lechero/ayudas/Ayudas.aspx>

Los potenciales beneficiarios, tendrán un plazo de 10 días hábiles para acceder al procedimiento a través del enlace que se habilitará en este mismo sitio web con el fin de completar el expediente de su concesión de ayuda.

La ayuda complementaria o nacional cuenta con una partida presupuestaria de 20 millones de € con la finalidad de proporcionar liquidez a corto plazo a los ganaderos de leche de vaca para que sus explotaciones puedan continuar con su actividad en tanto que los precios en los mercados comienzan a recuperarse.

La ayuda, establecida mediante la aplicación de un sistema de medias ponderadas a través de la metodología empleada en el Rengrati, va dirigida a aquéllos ganaderos cuyas liquidaciones por la leche entregada en cada uno de los meses de abril, mayo, junio y julio, se hayan situado por debajo de los siguientes umbrales:

- Para los ganaderos cuyas liquidaciones en cada uno de los meses indicados se hayan situado por debajo de 0,259€/litro el importe de la ayuda será de 300 € por vaca.
- Para los ganaderos cuyas liquidaciones en cada uno de los meses indicados se hayan situado por debajo de 0,285 €/litro el importe de la ayuda será de 110 € por vaca.

Para realizar el pago, se tendrán en cuenta:

- Las liquidaciones declaradas al FEGA por los primeros compradores por la leche adquirida en los meses de abril, mayo, junio y julio.

COMUNIDAD	Nº BENEFICIARIOS 300	Nº BENEFICIARIOS 110
ASTURIAS	90	187
ARAGON	2	9
CANTABRIA	160	320
CASTILLA LA MANCHA	2	7
CASTILLA LEON	69	190
CATALUÑA	15	51
EXTREMADURA	0	1
GALICIA	1882	3874
MADRID	0	1
NAVARRA	1	1
PAIS VASCO	8	12

- Las vacas de leche mayores de 24 meses presentes en la explotación del ganadero el 1 de octubre declaradas a la base de datos de información y registro de bovinos de su comunidad autónoma.
- Ningún ganadero podrá recibir un pago superior a 10.000 €.

Sector lácteo. Junta directiva INLAC

La Junta directiva de INLAC se ha reunido esta semana para trabajar en diversos temas que continúan siendo de vital importancia para la mejora de las relaciones entre los operadores de la cadena.

Entre las medidas en las que se ha comenzado a trabajar en la junta directiva para poder desarrollar el Acuerdo para la Estabilidad y Sostenibilidad de la Cadena de Valor del Sector de Vacuno de Leche están:

- Comité de Enlace con la Distribución: Comité Consultivo con la Distribución para el desarrollo de este Acuerdo.
- Creación de un grupo de trabajo para el desarrollo y definición de un Contrato tipo homologado entre ganaderos e industrias.
- Establecer las pautas del Productos Lácteos Sostenibles. Cadena de Valor
- Promoción de productos lácteos de origen nacional. Campaña de Promoción. Convenio de Colaboración con MAGRAMA: Promoción
- Código de Buenas Prácticas en la Contratación Alimentaria.

En la reunión también se informó sobre la reciente aprobación de la Extensión de Norma para el sector lácteo. Esta extensión de norma contempla una aportación de 0,15 euros por cada 1.000 litros de leche, que se distribuye de forma paritaria entre productores y elaboradores. Se aplicará a toda la leche de vaca, oveja y cabra que se entregue dentro del territorio nacional entre el 15 de septiembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2017. Después aumentará a 0,18 euros en el año 2018.

Asimismo se informó sobre la reunión del Comité de Caprino de la INLAC el pasado 7 de octubre en Antequera. Los responsables del sector caprino de Inlac acordaron:

- Promocionar los productos lácteos en general, dando visibilidad al caprino.
- Remitir una carta al Secretario General, Director General de Ganadería solicitando que se resuelva el % de declaraciones no registradas en Fega
- Analizar la aplicación del Acuerdo para la Estabilidad y Sostenibilidad de la Cadena de Valor del Sector de Vacuno de Leche al sector caprino y ovino.
- Desarrollar un proyecto de análisis de la composición de los quesos de acuerdo a su etiquetado.

Sector porcino capa blanca. II Foro y I simposio científico

Se han celebrado en esta semana el II Foro de porcino y el I Simposio científico en Madrid, dos eventos de gran relevancia para el sector porcino español organizados por Interporc. En el Foro se llevaron a cabo diversas sesiones técnicas como la presentación de la situación del sector porcino en la Unión Europea. También se realizó una mesa redonda en la que se abordó las tendencias actuales gastronómicas en las que la carne de cerdo es protagonista con la participación de destacados blogueros gastronómicos y del prestigioso cocinero Íñigo Urrechu.

Asimismo se contó con la intervención de especialistas en promoción y comunicación en otra mesa redonda para debatir sobre de las maneras de llegar a los consumidores comunicando los valores de una carne tan excepcional como la de cerdo.

El secretario general de Agricultura y Alimentación, Carlos Cabanas, clausuró el Foro destacando la posición de liderazgo del sector porcino en España, con una representación el 37 % de la producción final ganadera y una dimensión económica de 6.000 millones de euros.

Asimismo destacó el aumento continuo de las exportaciones, sumando un total de 390.000 toneladas de carne exportada y productos cárnicos de porcino de enero a agosto 2015. Estas cifras reflejan un 17 % más con respecto al volumen que se exportó en el mismo período del año pasado, en el que se consiguió un récord histórico.

Con la celebración del I Simposio Científico de Capa Blanca organizado por Interporc se centró en buscar respuestas sobre diversas cuestiones científicas relacionadas con este producto.

Sector porcino capa blanca. Grupo trabajo internacionalización INTERPORC

El Grupo de internacionalización de Interporc continúa reuniéndose de forma periódica para poder analizar la propuesta de borrador del Plan de internacionalización para 2016. Desde Interporc se presentaron las numerosas opciones escogidas de mercados que pueden considerarse interesantes para futuras comercializaciones de carne y elaborados de porcino.

En la reunión se acordó continuar poniendo en valor la carne de cerdo identificada a través del logo de Interporc con la participación en ferias, congresos, jornadas, etc. En el caso de en ferias los presentes en la reunión consideraron la posibilidad de que Interporc coordine y planifique con tiempo la participación en las ferias contando con el apoyo de las empresas de manera individual. La promoción desde Interporc continuará definiéndose como genérica dirigida a conseguir un aumento del consumo y se harán propuestas de calendario y de condiciones de participación de las ferias tutelada con las exigencias marcadas por la interprofesión.

Selección de países para trabajar en el año 2016: China, Perú, Colombia, Japón, Singapur, Corea del Sur, Taiwán, India, Filipinas, etc:

- China: mercado masivo interesante para los que cuentan con certificados de exportación. Interesante acciones en ciudades grandes no masificadas. Se hará la experiencia piloto de stand compartido en China con el objetivo de que participen las empresas interesadas. Mercado online en China.
- Japón; participación en la feria en el mes de abril: Fabex y hacer alguna acción de cortes de carne.
- Italia: está haciendo una estrategia muy negativa sobre el porcino español y el nivel de nitratos.
- México: a finales de año según Valentín Almansa se abrirá su mercado a finales de 2016. Además de estudiar la participación en mayo en la feria Alimentaria se verá la participación en otra de Guadalajara.
- Corea del Sur se mantienen las acciones: showroom, ferias, promoción punta de venta, etc.
- Filipinas: país clave para fomentar el producto, presencia en la feria de AFEX en el mes de diciembre
- Taiwan se acaba de abrir su mercado y es importante la participación. Se hará un evento de embajada.

En cuanto a las acciones complementarias se acuerda:

- Patrocinio eventos y de 3 congresos internacionales.
- Eventos en Resort en Algarve, Canarias, Baleares, Costa del sol.
- Misión inversa con compradores internacionales
- Convenio de colaboración con escuelas de hostelería de Marbella y Cordon Bleu

Para finalizar la reunión, un representante del Magrama explicó al Grupo de internacionalización el Programa de promoción UE 2016 (Reglamento UE 1144/2014 ayudas para promoción de productos agroalimentarios europeos en el mercado exterior). La normativa que regula las ayudas del programa UE se publicará en el mes de diciembre. El sector de porcino podrá acogerse a la financiación de la CE que cuenta con un presupuesto de 111 millones de euros para 2016 y que, además, el sector porcino podrá beneficiarse de 30 millones de euros más al igual que el sector lácteo.

Existen dos tipos de acciones de promoción subvencionables:

- Plan de acciones en mercado interior (UE): cofinanciación del 70% del total del Plan (Plan simple) y cofinanciación del 80% si son varios solicitantes de diferentes EEMM (Plan Multi).
- Plan de acciones de terceros países: tanto si es Plan simple como Plan Multi la cofinanciación será del 80%.

El Grupo de internacionalización trasladará a la próxima junta directiva de Interporc lo analizado en la reunión.

Sector porcino ibérico. Capa montanera

En relación con la capa de montanera, el FEGA ha publicado la capa de montanera en el visor SIGPAC nacional, con todas las actualizaciones de los recintos de las CCAA, a excepción de Andalucía donde las actualizaciones de muestran en el SIGPAC autonómico.

Por tanto, ya se puede consultar en el visor nacional la Superficie Arbolada Cubierta (SAC) correspondiente a las parcelas declaradas. El visor permite mostrar de manera agrupada el dato del % de SAC de todos los recintos de una misma parcela que intersectan con la capa de montanera.

Sanidad animal. Tuberculosis

Esta semana ASAJA ha sido convocada por la Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad con el objetivo de informar sobre las nuevas condiciones de autorización de movimientos de terneros desde las explotaciones positivas a cebaderos no calificados no incluidos en el programa nacional de erradicación de la tuberculosis bovina, de aplicación a partir del 1 de noviembre.

La Subdirección trasladó a los presentes en la reunión que para poder dar respuesta a la actual problemática que está suponiendo el importante incremento en las prevalencias en varias CCAA se hace una nueva propuesta centrada en modificar y ampliar dicho proyecto piloto de la siguiente manera: permitir hasta el 31 de diciembre de 2016, fecha revisable a la luz de la situación epidemiológica de la enfermedad el movimiento de animales negativos de las explotaciones T2+, TS y TR hacia cebaderos no incluidos en el PNETB que se clasifiquen en el REGA como T1, siempre que sean cebaderos cerrados cuyo destino posterior es exclusivamente un matadero del territorio nacional (quedan por tanto excluidos los cebaderos no calificados que participen en la exportación a terceros países). Este movimiento se permitirá desde CCAA de prevalencia < 1% a cualquier cebadero T1, mientras que desde CCAA de prevalencia >1% solo se permitirá hacia cebaderos T1 de CCAA de prevalencia >1%.

DESARROLLO RURAL, MEDIOAMBIENTE Y AGUA

España movilizará 2.000 millones para impulsar medidas de carácter forestal

los Programas de Desarrollo Rural de las Comunidades Autónomas y el Programa Nacional de Desarrollo Rural del Ministerio van a movilizar en total 2.000 millones de euros para impulsar medidas de carácter forestal en el periodo 2014-2020. Así lo ha manifestado la Ministra García Tejerina con motivo de la 7ª Conferencia Ministerial del proceso Forest Europe, reunida esta semana en Madrid, refiriéndose a la aprobación en España de una reforma de la Ley para la conservación de la biodiversidad y el patrimonio natural, con el objetivo de garantizar la correcta aplicación de la normativa comunitaria europea sobre biodiversidad, mejorar la transparencia y seguridad jurídica, y facilitar su gestión.

El Ministerio ha lanzado unas certificaciones a aquellas empresas que deciden calcular sus emisiones, a aquellas empresas que deciden reducirlas y también a las que deciden compensarlas en España mediante proyectos agroforestales verificados.

Al mismo tiempo la ley básica de montes tiene el objetivo de crear un escenario legal propicio para dar mayor seguridad jurídica y agilidad administrativa a la gestión de los bosques y una mejor movilización de los recursos forestales. También ha servido para poder disponer de instrumentos y procedimientos para el control de la calidad, también de la madera importada, y poder realizar su verificación y certificación y combatir así el tráfico de madera ilegal.

Las estimaciones apuntan la creación de un empleo directo por cada millón de euros invertido. Con esta inversión en los montes se va a generar una actividad derivada que también generará empleo.

La reserva hidráulica encuentra al 55% de su capacidad total

Actualmente hay 30.791 hectómetros cúbicos (hm³) de agua embalsada, lo que representa una disminución de -20 hm³ (el -0,0% de la capacidad total de los embalses) con respecto a los niveles de la semana anterior, con variaciones entre -27 hm³ en Ebro y 14 hm³ en Guadiana.

La reserva por ámbitos es la siguiente:

- Cantábrico Oriental se encuentra al 59,5%
- Cantábrico Occidental al 64,1 %
- Miño-Sil al 59,0%,
- Galicia Costa al 69,9%
- Cuencas internas del País Vasco al 66,7%
- Duero al 55,9%
- Tajo al 42,8%
- Guadiana al 65,0%
- Tinto, Odiel y Piedras al 70,7%
- Guadalete-Barbate al 63,7%
- Guadalquivir al 59,5%
- Cuenca Mediterránea Andaluza al 47,8%
- Segura al 41,6%
- Júcar al 35,5%
- Ebro al 59,3%
- Cuencas internas de Cataluña al 69,1%

La UE lidera la reducción de las emisiones GEI: disminuyeron un 23 % entre 1990 y 2014

La Unión Europea se encamina hacia el logro y la superación de su objetivo para el año 2020 de reducir las emisiones de gases de efecto de invernadero en un 20 %, según un informe publicado por la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA). El informe «Tendencias y proyecciones en Europa en 2015» revela que las emisiones de gases de efecto invernadero en Europa disminuyeron un 23 % entre 1990 y 2014, situándose en los niveles más bajos que se conocen.

La UE, con las medidas actualmente en vigor, se encamina a una reducción del 24 % para el año 2020 y a una reducción del 25 % con las medidas complementarias que ya se están planificando en los Estados miembros.

La UE ya está trabajando para lograr su meta de 2030, consistente en un objetivo de reducción de emisiones de al menos el 40 %, como contribución de la UE al nuevo acuerdo global sobre el cambio climático que está previsto se celebre en París en el mes de diciembre.

El informe de la AEMA señala que, de acuerdo con unas estimaciones aproximadas (indirectas) para el año 2014, las emisiones de gases de efecto invernadero disminuyeron un 4 % ese año en comparación con 2013. Se debió en parte a las temperaturas inusualmente cálidas que se registraron, lo que se tradujo en una menor demanda energética.

Está previsto que, después de 2020, prosigan las reducciones de las emisiones de gases de efecto invernadero, aunque a menor ritmo. Según las proyecciones presentadas por los Estados miembros, se estima que, para el año 2030, las reducciones planificadas permitirán disminuir las emisiones entre un 27 % (con las medidas actuales) y un 30 % (con las medidas complementarias que ya están planificando los Estados miembros) en relación con los niveles de 1990.

Por lo tanto, será necesario establecer nuevas políticas para alcanzar el objetivo de reducción del 40 % para 2030.

CADENA ALIMENTARIA

El Observatorio de la Cadena Alimentaria analiza la propuesta de Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria

El Pleno del Observatorio de la Cadena Alimentaria ha analizado los últimos cambios introducidos en la propuesta del Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria.

Los miembros del Pleno han acordado por unanimidad abrir un periodo de tiempo para estudiar en detalle las últimas aportaciones, antes de llevar a cabo el informe sobre la propuesta de Código, tal y como se establece en el artículo 20, apartado 1, letra a) de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

El Código establece los principios sobre los que han de fundamentarse las relaciones comerciales entre los diferentes operadores que intervienen en la cadena, con objeto de facilitar el desarrollo de sus relaciones contractuales y garantizar las mejores prácticas.

Entre otros aspectos, el Código aborda cuestiones tales como los deberes contractuales, la gestión de categorías, la mediación o las comunicaciones entre operadores.

Asimismo, y con objeto de mantener actualizado su contenido, se constituye una Comisión de Seguimiento integrada por los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Economía y Competitividad, así como los representantes de los diferentes agentes de la cadena alimentaria.

La adhesión al Código será voluntaria por parte de los operadores y obligará a que las relaciones comerciales se ajusten a sus principios y a la utilización de los sistemas de resolución de conflictos establecidos en el mismo.

FACTORES DE PRODUCCION

Seguros Agrarios

Siguiendo con los acuerdos del último grupo de trabajo de hortícolas desde el Ministerio nos proponen las siguientes modificaciones para lechuga y el brócoli:

Lechuga

- En lechuga destinada a industria, la valoración debe realizarse por pérdida de peso y no según la afección de sus hojas.
- Mayor flexibilidad en la consideración de primera hoja envolvente en las variedades del Grupo I.
- Consideración de un daño mayor al 65% en parcelas que, superando éste, se recolectan.

La actual norma de peritación ya contempla la posibilidad de valorar por pérdida de peso en las producciones con destino industria. Por lo tanto habría que considerar unos pesos mínimos como comerciales para la determinación de pérdida en cantidad. Se han estimado los siguientes pesos según variedad:

En cuanto a la consideración de primera hoja envolvente en variedades del Grupo I, se propone considerar que esté adherida, al menos, el 75% al cogollo o cabeza de la lechuga en lugar de que esté completamente adherida.

También para el Grupo I, respecto a la petición de un daño mayor al 65% en parcelas que, superando éste, se recolectan, se considerara que en aquellas parcelas cuyo daño medio sea igual o superior al 70% y se produzca algún tipo de recolección, el daño a considerar sea del 70%, en lugar del 65% actual.

Subtipo	Peso/Unidad
Iceberg	350 gr
Radicchio	200 gr
Romana	360 gr
Trocadero	300 gr
Escarola rizada	360 gr
Escarola lisa	500 gr
Hoja de roble	220 gr
Batavia	300 gr
Lollo Rosso	180 gr

Todas estas modificaciones, en la lechuga, no tendrían repercusión en primas.

Brócoli

Existe la petición de adecuar la tabla de pérdidas en calidad para el destino a fresco. Se propone que la tabla de del Anexo III de la norma, quedara de la siguiente forma:

Grupo	Sintomatología	Porcentaje de daños
I	Pellas exentas de daños	0
II	Pellas con daños de hasta 1 cm ² en floretes exteriores y exento de daños en floretes interiores	35
III	Pellas con daños entre 1 y 2 cm ² en floretes interiores o exteriores	65
IV	Pellas con floretes dañados en una superficie mayor o igual a 2 cm ²	100

La repercusión en los daños de esta modificación supone pasar de un daño del 42.41% al 51.94%, es decir, un incremento del 22,47% en la calidad. La calidad representa el 47,34% del daño total, por lo que el incremento global resulta del 10,64%.

Este seguro presenta un ratio de siniestralidad a primas de riesgo recargadas del 188,87% por lo que será necesario un ajuste previo de primas antes de aplicar la repercusión de la modificación.

En cualquier caso, siempre se trataría de considerar esta modificación como una opción más a la situación actual.

Sustituir soja MG por soja no MG podría incrementar los costes de la alimentación animal en un 10%,

La Comisión Europea presentó hace unos meses una propuesta para renacionalizar las autorizaciones de uso de organismos modificados genéticamente (OMG) autorizados a nivel de la UE. De salir adelante esta propuesta, el sector ganadero comunitario se vería seriamente afectado.

Los comerciantes europeos de grano (COCERAL), los fabricantes europeos de piensos (FEFAC) y el sector europeo de los aceites y proteínas vegetales (FEDIOL) han elaborado un estudio para cuantificar el coste económico que tendría la propuesta. El estudio se ha hecho para 4 países (Francia, Alemania, Hungría y Polonia) en los que potencialmente los gobiernos podrían prohibir el consumo de los OMG autorizados.

Actualmente, prácticamente toda la soja que se usa en alimentación animal es MG. El estudio señala que por razones nutricionales y agrícolas, no toda la soja MG podría sustituirse por fuentes alternativas de proteína, por lo que tendría que sustituirse por soja no MG, que tiene un precio más elevado, entre 44 €/tn y 176 €/tn (p.e. entre un 15 a un 50% del valor del producto).

Sustituir soja MG por soja no MG podría incrementar los costes de la alimentación animal en un 10%, lo que se traduciría en un coste adicional de 1.200 millones de euros en los cuatro países analizados y de 2.800 millones de euros en toda la UE.

La propuesta de la Comisión llevaría a reducir la competitividad de los ganaderos en los países en los que se aplicara, en comparación con los de fuera de la UE o con los que no se aplicara la propuesta debido al aumento de los costes de producción. Este hecho unido a una posible escasez de oferta de soja no MG, podría conducir al cierre de explotaciones ganaderas, según la valoración de COCERAL, FEDIOL y FEFAC.

CUESTIONES JURÍDICAS, LABORALES Y FISCALES

Contencioso Convenio Colectivo Estatal del Campo

El día 22 de octubre de 2015 se ha celebrado ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional un juicio en el que se discutía la demanda planteada por CCOO y UGT contra CEOE y CEPYME instándoles a constituir de un modo inmediato la Mesa de Negociación del Convenio Colectivo estatal del sector agrario aduciendo el cumplimiento del laudo arbitral que ha determinado la legitimación para intervenir en dicha negociación.

Es preciso recordar la existencia y pendencia de dos procedimientos judiciales cuyas resoluciones condicionan claramente el resultado del reseñado juicio, puesto que:

1º) por una parte, existe un laudo arbitral que ha reconocido la legitimación para negociar el Convenio Colectivo estatal del sector agrario a las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME, laudo que fue objeto de impugnación judicial por dos asociaciones agrarias, solicitándose su anulación, que fue desestimada por sentencia de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional y que ha sido recurrida en casación ante el Tribunal Supremo, por lo que no es firme, y 2º) por otro lado, existe un procedimiento de impugnación de oficio, promovido por la Dirección General de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, de un Convenio Colectivo del Sector Agropecuario, que únicamente fue negociado y suscrito por CCOO por la parte sindical y por Cooperativas Agroalimentarias y la Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos, por la parte de los trabajadores y resulta oportuno advertir que este Convenio no ha sido inscrito en el Registro de Convenios Colectivos y que la autoridad laboral solicita su nulidad no sólo por la falta de legitimación plena de CCOO (que lo ha suscrito sin la concurrencia de UGT), sino por la falta de legitimación de las Cooperativas por no poseer la condición de asociación empresarial.

De este modo, nos encontramos con un Convenio que no surte efectos *erga omnes*, en cuya negociación no ha intervenido ASAJA y al que esta organización no reconoce como válido.

RELACIONES INTERNACIONALES

TTIP: la producción y la industria alertan de la posible competencia desleal del etanol americano en la UE

Los agricultores de la Unión Europea (UE) y las industrias procesadoras de maíz han afirmado, con motivo de la undécima ronda de negociaciones celebradas esta semana en Miami, por el posible acuerdo de libre comercio, más conocido como TTIP, entre la UE y EE.UU., que el TTIP podría tener un “impacto negativo” sobre la economía europea y sobre el sector agroalimentario.

El problema residiría en el incremento posible del acceso del cereal estadounidense en el mercado europeo, ya que esto produciría una “competencia desleal” entre ambos mercados, ya que el mercado americano del maíz cuenta con muchas más ayudas de las que proporciona la UE, lo que produciría, por ejemplo, que las fábricas europeas (encargadas de producir etanol y fécula) obtuviesen una materia prima (maíz) a precios más bajos que los productos europeos.

Además, se produce otra diferencia sustancial entre ambos mercados que favorece la ya nombrada “competencia desleal” y es que los precios de energía de EE.UU. son “hasta diez veces inferiores” que en la UE.

Por este motivo los agricultores y la industria europea han propuesto que, en aras de un posible acuerdo, se mantengan los aranceles, ya que una liberalización de este sector supondría una “competencia desleal” entre ambos mercados que afectaría a los ingresos de más de 3,5 millones de agricultores europeos y pondría en peligro unos 150.000 puestos de trabajo relacionados con la industria.

Hay que recordar que este sector representa una facturación de 26.000 millones de euros y que las industrias de etanol y fécula contribuyen a reducir el déficit de proteínas y a la obtención de piensos que, de lo contrario, deberían ser importados.

Para acabar, las organizaciones firmantes de esta declaración (el Comité de Organizaciones Agrarias y Cooperativas (Copa-Cogega), la organización de cultivadores de maíz CEPM, y las asociaciones de productores de etanol y de fécula ePure y Starch Europe) han recordado que no están en contra del TTIP, pero que solo apoyarán el acuerdo trasatlántico siempre que se cumplan los puntos clave, logrando así que se respeten “unas reglas comerciales justas” para todos.

Canadá reanuda, tras casi 20 años de cierres de sus fronteras, la importación de carne de vacuno a los países de la UE.

El país norteamericano ha vuelto a permitir la entrada de carne vacuna desde que se cerrara este mercado, en el año 1996, a causa de la enfermedad Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), más conocida como “mal de las vacas locas”.

El gobierno canadiense ha asegurado que las condiciones serán las mismas que antes del cierre de sus fronteras, y que por lo tanto, y de momento, solo los 19 países, entre los que se encuentra España, que operaban hace dos décadas, estarán autorizados para volver a exportar su carne.

En concreto, el listado de países que procederá a operar en el mercado canadiense será: Austria, Bélgica, Chipre, República Checa, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia y Reino Unido.

Por otro lado, el comisario de Salud y Seguridad Alimentaria, Vytenis Andriukaitis, ha destacado que esta autorización supone un éxito de las medidas que en su día aplicó la UE para acabar con la enfermedad. Además, ha asegurado que esta reapertura del mercado canadiense beneficiará a los productores y exportadores comunitarios, especialmente en un momento difícil para los ganaderos de la UE.

Además, desde la Comisión Europea se ha querido establecer unas nuevas negociaciones con las autoridades canadienses para que el resto de países de la UE, que no estaban en el antiguo acuerdo, puedan unirse al nuevo y beneficiarse del reciente mercado.

Por último, desde el COPA-COGECA se ha calificado el acuerdo como “muy positivo” ya que permitirá aliviar la presión que existe actualmente sobre el mercado, gracias al encuentro de nuevas salidas a las producciones europeas.

El Consejo Oleícola Internacional (COI) apuntala su futuro a través de un nuevo convenio

El Consejo Oleícola Internacional (COI), organismo supranacional bajo el auspicio de las Naciones Unidas para el aceite de oliva y la aceituna de mesa, se encuentra en la fase final de un nuevo Convenio que sustituirá al actual de 2005, y entrará en vigor el 1 de enero de 2017.

El último avance en esta caminata hacia un nuevo Convenio se ha producido en la adopción por consenso en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD) celebrada entre el 5 y el 9 de octubre pasados en Ginebra.

El nuevo acuerdo está basado en el texto adoptado por el Consejo de Miembros del COI de junio pasado. Toma en cuenta el desarrollo en el mundo de la producción y la industria del aceite de oliva, reafirmando el papel del COI como un centro mundial para la documentación y la divulgación de la aceituna y sus productos, así como punto de encuentro para el sector en todas sus facetas, haciendo énfasis en la legislación nacional e internacional sobre las características físicas, químicas y organolépticas de los aceites de oliva, aceites de orujo de oliva y aceitunas de mesa con el objetivo de evitar obstáculos a su comercio entre estados.

Respecto al Acuerdo que ahora vence, el nuevo Convenio es más simple, racional y condensado, y como novedad incorpora hacer posible y facilitar la participación en el mismo de países importadores como socios del COI, proponiendo un nuevo sistema de cálculo de los porcentajes de participación y contribución a la financiación de este organismo.

Por otra parte se establecen las distinciones entre los acuerdos que deben ser tomados exclusivamente por consenso, y aquellos otros que pueden ser adoptados sin consenso de todos los miembros. En el segundo de los casos se requieren unas mayorías u otras según el asunto de que se trate. La estructura presupuestaria del COI ha sido también simplificada.

En la próxima sesión del COI se analizarán los casos concretos de aquellos países que no han realizado sus aportaciones económicas por razones excepcionales.

Esta ha sido la sexta conferencia de la UNCTAD desde que en 1956 se negoció el acuerdo fundacional del COI.

CALENDARIO DE REUNIONES PARA LA SEMANA PROXIMA		
SEMANA DEL DE DE 2015		
FECHA	REUNION	LUGAR
LUNES	JUNTA DIRECTIVA Y COM. CONSULTIVA INTERPROFESIONAL DEL VINO	OIVE
	GT. SEGUIMIENTO ACUERDO LACTEO	MAGRAMA
	CONF. TTIP: OPORTUNIDAD PARA LAS PYME	REP. UE.
MARTES	COMITÉ EJECUTIVO Y JUNTA DIRECTIVA ASAJA	ASAJA
	C.T. POLITICAS SECTORIALES	CES
	PRESENTACION INFORMES JURIDCOS INLAC	INLAC
MIERCOLES	CONSEJO NACIONAL DEL AGUA	MAGRAMA
	JORNADA INSPECCION TRABAJO Y S.S.	CEOE
	JUNTA DIRECTIVA INTERCUN	INTERCUN
JUEVES	C.T. RELACIONES LABORALES	CES
	GAB. CRISIS. INTERPORC	INTERPORC
	MEDIOS DE PRODUCCION GANADEROS	MAGRAMA
	COORDINACION JORNADA CAMBIO CLIMATICO 10/11/2015	MAGRAMA
	FRUIT ATTTRACTION	IFEMA
VIERNES	FRUIT ATTRACTION	IFEMA

ORGANIZACIÓN INTERNA DE ASAJA NACIONAL SERVICIOS TECNICOS

